

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción III; 20, 21, 22, 23, 24, y lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Denominación del responsable: La Universidad de Guanajuato es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y de conformidad a lo dispuesto por su Ley Orgánica, tiene como fines, educar, investigar y difundir la cultura, determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio, el cual a través de la **Escuela de Nivel Medio Superior León**, es responsable del tratamiento de los datos personales que en este documento se indican, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere.

Domicilio del responsable: Hermanos Aldama y Blvd. Torres Landa s/n; Colonia San Miguel; C.P. 37480; León, Gto.

Finalidad del tratamiento:

1. Realizar los trámites y prestar los servicios académicos y administrativos a favor de los aspirantes y estudiantes, necesarios para la prestación de los servicios educativo-académicos en su modalidad presencial o multimodal, como son los procesos de admisión, inscripciones, reinscripciones, bajas y altas de unidades de aprendizaje, evaluaciones, apoyos institucionales, becas, historial académico, prestación del servicio social, participación en eventos, emisión de constancias de estudios, credenciales, y cualquier otro objeto de identificación y, en general, cualquier otro servicio académico que se ofrezcan a la comunidad estudiantil;
2. Integrar expedientes académicos y laborales de los profesores y demás integrantes de la Comunidad Universitaria;
3. Realizar comunicación con los padres o tutores respecto al desempeño académico, conducta y actividades escolares del alumno;
4. Gestionar información y realizar trámites administrativos relacionados con recursos humanos, recursos financieros, control interno, marco legal, gestión, planeación, programas operativos, estudios e investigaciones; y en general cualquier actividad administrativa emanada de las funciones, atribuciones y competencias de la Universidad de Guanajuato;
5. Elaborar encuestas relacionadas con la calidad en el servicio que se brinda y realizar gestiones de mejora; y
6. Generar, difundir y transferir, por cualquier medio de comunicación, contenido de imagen audiovisual en campañas institucionales de promoción y difusión del quehacer universitario;
7. Realizar las gestiones necesarias para el desarrollo de cualquier actividad académica administrativa, emanada del quehacer universitario, y ante la existencia de una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a una persona; Substanciar el procedimiento de designación de autoridades ejecutivas y representantes ante los Órganos Colegiados de Gobierno de la Entidad Académica conforme a lo dispuesto por los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 75 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
8. Dar atención a solicitudes de acceso a la información pública en los términos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que en el supuesto de que el titular proporcione datos personales sensibles, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso del titular para el tratamiento de tales datos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 7, 12, 14, 15 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por otro lado, no se requerirá el consentimiento expreso del titular de los datos personales, según el caso en particular, si se llega a actualizar alguno de los supuestos contenidos en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información empleada no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

De las Transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán transmitirse a otros sujetos obligados, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó su tratamiento; además de otras transferencias previstas en la Ley de la materia.

Los datos personales de los estudiantes menores de edad sólo podrán transferirse en los términos señalados por la ley de la materia y de acuerdo con las reglas de representación previstas en la legislación civil vigente. Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21, 26, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales: La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad; mismo que ofrece al titular los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad, puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la posibilidad de:

- a) **Conocer** en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados;
- b) Solicitar **rectificación** de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos;

- c) Solicitar la **cancelación** de estos por no ajustarse a las disposiciones aplicables; y
- d) **Oponerse** al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye principios rectores para su tratamiento, como son: el de licitud, finalidad, lealtad, calidad, consentimiento, proporcionalidad, responsabilidad e información. El incumplimiento de estos principios por parte de los responsables constituye una vulneración a la protección de los datos personales y tiene como consecuencia una sanción.

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral: El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>.